

ENSEÑANZA CONCERTADA

Firmados tres acuerdos que mejoran el empleo y los equipos educativos

El pasado 28 de febrero CC.OO. firmó dos acuerdos decisivos para la enseñanza privada y ratificó el acuerdo sobre el mantenimiento del empleo en el sector y la mejora de los equipos educativos

Respecto a este último fue negociado hace más de un año, pero se encontraba paralizado debido a problemas presupuestarios. Con su ratificación, se resuelve la recolocación del profesorado afectado por los centros en crisis y se mejoran las ratios que se aplicarán gradualmente a partir del curso próximo hasta el 2007-2008.

El próximo curso se mejorarán las ratios de los centros de Educación Especial, alcanzando el 1,41:1 y del segundo ciclo de la ESO en centros de dos o más líneas, con un 1,54:1. Cuando un nivel educativo alcance su ratio definitiva, el horario del profesorado se reducirá a 24 horas lectivas semanales.

Los nuevos acuerdos también se aplicarán a lo largo del periodo 2004 al 2008. El primero de ellos se refiere al abono de la paga de antigüedad que el Convenio recoge para aquellos trabajadores que cumplan veinticinco años en la empresa.

El acuerdo establece siete grupos de prioridad para su abono: los primeros incluyen a trabajadores jubilados, con extinción de contrato o con sentencia judicial favorable y a trabajadores con 39 años de antigüedad.

El segundo acuerdo contempla la homologación salarial con las retribuciones del profesorado de la pública en todos los conceptos excepto los sexenios, incrementando anualmente una quinta parte de la diferencia. Esto supone 512,08 euros anuales de incremento para profesorado de Primaria y 575,18 euros anuales para el de Secundaria. Los puntos tercero y quinto del acuerdo establecen que cualquier incremento futuro en los haberes de la pública se aplicarán automáticamente en la concertada.